



e sus bolillos pnes q. en algun año q. se ha puest^o
 en cuenta y ley ha sido reprobado en dho escero; Esperando
 se sirban V. S. aprobar el unico medio q. hay y ha to-
 mado este Ayuntam.^{to} por q. en ello no tiene perjuicio
 alguno la renta, y por q. no hay otro arbitrio hasta
 la arregacion al Jefe & Propio de esta Prov.^a al aumen-
 to de suelos señalados a dho conductor. La correspon-
 dencia queda excoita por q. habiendo notificado la
 ultima resolucion a este Ayuntam.^{to} inserta al Di-
 tribuidor D. Diego Pasqual Olalla este ha manifesta-
 do q. hasta la resolucion de su Jefe la embiaba con
 el mismo conductor Antonio Tomay = Dijo que a V. S.
 m. a. Sumilla 5 de Julio de 1831 = C. P. Juan Tomay
 Toriano = Señores a la Direccion g^{al} & Correg. del
 Reino =

Otro y Ayuntam.^{to} R. de Sumilla = Acompaña a V. la adjun-
 ta esposicion con el testimonio de lo acordado por este
 Ayuntam.^{to} en cabildo el dia de hoy con respecto al con-
 ductor de la Baliza Antonio Tomay para q. se sirba
 elevarla a la Direccion g^{al} & Correg., y enterando se
 de su contenido (conforme asi tambien se ha acordado),
 entregar dha Baliza y encargar a la distribucion de